RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 318 - 2015 - MDLV

La Victoria, junio 24 de 2015
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Resolución N° 27 de fecha 09 de junio de 2015, notificada el 22 de junio de 2015; recaída en el Exp. N° 01443-2011-0-1706-JR-LA-02; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante sentencia de vista de fecha 30 de octubre de 2014, la Primera Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, confirmó la de primera instancia recaída en el Expediente N° 01443-2011-0-1706-JR-LA-02 que había declarado fundada en parte la demanda de la servidora ELVA ROSA PERALES PÉREZ, sobre impugnación de resolución administrativa, y ordena se le reponga en el mismo puesto y nivel remunerativo que tenía la servidora ELVA ROSA PERALES PÉREZ antes de producirse el despido;

Que, mediante "Acta de cumplimiento de Mandato judicial" de fecha 02 de agosto de 2013, en cumplimiento de la Resolución N° UNO de fecha 22 de julio de 2013, recaído en el Incidente de Medida Cautelar (Exp. N° 1443-2011-22-1706-JR-LA-02) seguido ante el Segundo Juzgado de Trabajo Laboral de Chiclayo; se cumplió con reponer a la citada servidora, medida que ahora, en cumplimiento del mandato puesto por la Resolución N° 27, debe convertirse en definitiva;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Dar cumplimiento al mandato judicial contenido en la Resolución N° 27 recaída en el Exp. N° 1443-2011-0-1706-JR-LA-02 , en el sentido de **REPONER** en el mismo puesto y nivel remunerativo que tenía la servidora ELVA ROSA PERALES PÉREZ, como Secretaria de la División de Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de La Victoria; convirtiendo en definitiva la reposición realizada el 02 de agosto de 2013, según "Acta de cumplimiento de mandato judicial".

POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE